

Reportero Gráfico es detenido de manera ilegal por agentes de la PFP en Veracruz

2008-02-25 13:00:23

México D.F. a 25 de febrero de 2008.- Gabriel Hüge Córdoba, fotógrafo de la agencia NOTIVER fue detenido por agentes de la policía federal preventiva (PFP) luego de cubrir un accidente automovilístico en donde estuvieron involucrados agentes de esta dependencia el pasado domingo. Durante casi cuatro horas el reportero permaneció incomunicado y fue objeto de violencia física y psicológica. Como resultado de esta acción, es acusado de ultrajes en contra de la autoridad.

El periodista Gabriel Hüge Córdoba fue detenido cuando intentó defender a su colega Franco Cardel de Grupo FM, quien fue golpeado por agentes de la PFP al identificarle como uno de los participantes en otro altercado semejante que tuvo lugar semanas antes. Durante casi cuatro horas, Hüge Córdoba fue sujeto de violencia psicológica, de acuerdo con el testimonio recogido por ARTICLE 19 y Cencos.

A su vez, la detención tenía por objeto enviar un mensaje de intimidación y escarmiento a las y los periodistas: “el comandante de los federales me dijo, tienes suerte, ahora sientes dolor, pero para la otra ya no sentirás nada, ya no habrá vuelta.”

Esto sucedió en el estado de Veracruz, ubicado en el Golfo de México, el día 24 de febrero, alrededor de las 14:00 horas cuando el reportero cubría el choque de un vehículo de la PFP que trasladaba a unas personas acusadas de un asesinato y un automóvil.

Hüge Córdoba, reportero gráfico de la fuente policiaca, fue subido a la patrulla número 10772 que se encontraba estacionada sobre la avenida Ignacio Allende, para llevarlo a su base de operaciones en Las Bajadas, para luego ser trasladado por los agentes a la Coordinación Regional de Policía Intermunicipal Veracruz-Boca del Río. Después de las seis de la tarde lo remitieron a disposición de la Agencia Tercera del Ministerio Público del fuero común para que respondiera al presunto cargo de Ultrajes a la Autoridad.

Tanto la detención ilegal de Gabriel Hüge Córdoba como el altercado que tuvo lugar semanas antes entre periodistas y agentes de la PFP, tienen lugar en el marco del Operativo “Veracruz Seguro” a cargo de las fuerzas federales de seguridad y el Ejército, en coordinación con las autoridades estatales. Este tipo de operativos han sido instrumentados en otros estados por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, con el objetivo de combatir las actividades del crimen organizado. Sin embargo, diversas organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos han denunciado las violaciones a derechos humanos que han tenido lugar durante su implementación, no sólo en contra de las y los periodistas si no de la población en general.

La lista de casos de agresiones y detenciones ilegales de periodistas en el marco de operativos de seguridad pública a cargo de las fuerzas federales y el Ejército se incrementan de manera preocupante. De acuerdo con CPJ, el 7 de agosto de 2007, Manolo Acosta, Jesús Meza Gonzáles del periódico La Voz de Coahuila, Alberto Rodríguez Reyes de la estación local de televisión Canal 4 y Sinhué Samaniego Osoria del diario Zócalo, fueron objeto de abusos al ser detenidos, golpeados e interrogados de manera agresiva por miembros del Ejército mientras realizaban su trabajo. En hechos similares, el pasado 20 de febrero la Procuraduría General de la República decidió cerrar la investigación respecto a la detención ilegal de la que fue víctima el reportero José Manuel Prieto Marcial del periódico Primera Hora de

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

Culiacán, Sinaloa. En ambos casos, las detenciones ilegales y otras violaciones a los derechos humanos permanecen impunes.

Se ha atestiguado recientemente con gran preocupación, la multiplicación alrededor del mundo de restricciones o intentos de restringir la libertad de expresión, justificándose en imperativos de seguridad nacional o combate al crimen organizado. Estas restricciones van desde una interpretación a medida de legislaciones ambiguas a la aplicación discrecional de las normas, lo que abre el paso a abusos de diversa índole.

En este sentido, ARTICLE 19 y Cencos hacen un llamado de atención al Estado mexicano sobre el contenido de los Principios de Johannesburgo sobre Seguridad Nacional, Libertad de Expresión y Acceso a la Información, para que sea considerado y aplicado en su territorio. Dicho documento plantea una serie de lineamientos sobre el tipo y duración de restricciones que pueden ser impuestas al ejercicio de las libertades de expresión, prensa y de información debido a imperativos de seguridad nacional.

Expresamos nuestra solidaridad con Gabriel Hugué Córdoba y resto de las y los comunicadores en el Estado de Veracruz que han sido víctimas de agresiones en el ejercicio de su profesión.

A su vez, hacemos un respetuoso llamado al Estado Mexicano, para que de acuerdo con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, adopte las medidas necesarias para que en el marco de las políticas de seguridad pública, las libertades de expresión y prensa sean respetadas a cabalidad.

NOTAS PARA EDITORES

*Para mayor información favor de contactar a Ricardo González Oficial de Programa de Article 19, +52 (55) 1054-6500 ricardo@article19.org y Omar Rábago Área de Educación e Investigación de Cencos +52 (55) 5533-6475/76 ext 108 omar.rabago@cencos.org.

*ARTICLE 19 es una organización internacional de derechos humanos con un mandato específico en la promoción y defensa de la libertad de expresión.

*CENCOS es la primera organización que denuncia las agresiones contra periodistas en México iniciando esta actividad a mediados de los años setentas. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)